República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO VEINTISIETE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD

Medellín, veintinueve (29) de abril de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	Verbal –Restitución Inmueble (Leasing)
DEMANDANTE	BANCO DE OCCIDENTE SA
DEMANDADO	JORGE HERNAN RESTREPO LONDOÑO
RADICADO	05001 40 03 027 **2019 00273** 00
DECISIÓN	Aprueba Costas. Expide Despacho Comisorio

De conformidad con lo establecido en el art. 366, núm. 2 del C. G. P., el Despacho le imparte aprobación a la liquidación de costas realizada por la Secretaría.

Asimismo, se procede a expedir Despacho Comisorio.

NOTIFÍQUESE

DANIELA POSADA ACOSTA
JUEZ

4

Firmado Por:

Daniela Posada Acosta
Juez
Juzgado Municipal
Civil 027 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d6ffee606195679e936b3c9f2b507da99c60dab26a1128938304a795d7884d5f**
Documento generado en 29/04/2022 08:37:56 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica